



Universidad Europea
Miguel de Cervantes

**DIRECTRICES PARA LA
REALIZACIÓN
DEL TRABAJO DE FIN DE
GRADO/FIN DE MÁSTER**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

(Actualizado en octubre de 2021)

Índice

Contenido

Índice	1
Exposición de motivos	3
TÍTULO III: Tramitación (Reglamento 6/2015)	3
<i>Artículo 7. Tramitación de la solicitud de asignación del tema y director del TFG/TFM.</i>	3
TÍTULO IV: Defensa del TFG/TFM (Reglamento 6/2015)	6
<i>Artículo 9. Tribunales del TFG/TFM.</i>	6
ANEXO 5. Presentación formal del TFG/TFM (Reglamento 6/2015)	8
MODELO A	9
CONFORMIDAD CON EL TÍTULO ELEGIDO	9
MODELO B DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN¹	10
MODELO C DOCUMENTO DE RENUNCIA	11
MODELO D	12
FICHA DE SEGUIMIENTO	12
MODELO E	13
HOJA DE EVALUACIÓN DEL TFG/TFM POR EL TUTOR	13
MODELO F	13
HOJA DE VALORACIÓN DEL TFG/TFM POR EL TRIBUNAL	13
ANEXO A	14
1. <i>Revisión bibliográfica</i>	14
2. <i>Investigación observacional</i>	16
3. <i>Investigación experimental</i>	18
ANEXO B	22
ANEXO C	25
1. <i>Programaciones didácticas de la asignatura de Educación Física</i>	25
ANEXO D	33
1. <i>Proyectos de gestión</i>	33
2. <i>Investigación</i>	36

ANEXO E	40
1. Enseñanza/aprendizaje de la actividad física y deportiva.....	40
2. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles	42
3. Estudio de caso único (entrenamiento personal y readaptación)	47
ANEXO F	51
ANEXO G	55

Exposición de motivos

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se contempla como una asignatura de 6 ECTS en los planes de estudios del **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), Grado en Fisioterapia, Grado en Odontología, Grado en Psicología, Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Nutrición Humana y Dietética**. Por su parte, El Trabajo Fin de Máster (TFM) se contempla como una asignatura de 12 ECTS en el plan de estudios del **Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)**.

La realización del TFG/TFM atenderá a lo dispuesto en el *Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de Trabajo Fin de Grado*, a sus sucesivas modificaciones y a las presentes Directrices para la realización del TFG/TFM en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los objetivos de la presente normativa son:

- Desarrollar y, en su caso, adaptar alguna de las directrices y procedimientos del *Reglamento 6/2015*.
- Describir las modalidades de TFG/TFM que los alumnos podrán realizar en los diferentes grados de la Facultad de Ciencias de la Salud: *investigación, casos clínicos, docencia, gestión y organización de la empresa, entrenamiento deportivo, creación de servicios o programas de intervención o guías de práctica clínica e innovación en profesiones sanitarias*.

TÍTULO III: Tramitación (Reglamento 6/2015)

Artículo 7. Tramitación de la solicitud de asignación del tema y director del TFG/TFM.

1. Al comenzar el curso académico, el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado determinará el número de TFG/TFM asignados a cada profesor de la Facultad. En el caso de que el número de TFG/TFM que puedan dirigir los profesores de la Facultad sea inferior al número de alumnos matriculados del TFG/TFM, el Decanato, o persona en quien delegue, se encargará de buscar tutores externos a la UEMC que cumplan los requisitos especificados en el *Reglamento 6/2015*.

El Decanato solicitará a cada tutor un título y un breve resumen por cada TFG/TFM que le haya sido asignado. Para cada una de las titulaciones de la Facultad, el Decanato, o la persona en quien delegue, enviará el listado de títulos de TFG/TFM por correo electrónico a todos los alumnos matriculados en el TFG/TFM inscritos en el correspondiente Acto de Elección Pública (AEP).

2. En cada curso académico se establecerán tres convocatorias de elección pública de títulos: 1ª, 2ª y 3ª, cuyo calendario será publicado al inicio del mismo. En cada nueva convocatoria, se ofertarán los títulos que no hayan sido asignados en las convocatorias previas. Igualmente podrían ofertarse aquellos que, habiendo sido asignados, se hayan abandonado por parte del alumno, según los criterios expuestos en este mismo artículo. En último caso y si fuese necesario, podrían ofertarse nuevos títulos.

3.- Se denomina acto de elección pública (AEP) al evento celebrado con el fin de que cada alumno escoja un título de TFG/TFM con su correspondiente tutor.

- a) Se llevará a cabo un AEP por cada uno de los Grados o Másteres de la Facultad.
- b) El Decanato convocará a los alumnos al AEP a través del correo electrónico institucional con una antelación mínima de 5 días naturales.

- c) El AEP podrá celebrarse de manera presencial o virtual y estará presidido siempre por un representante del Decanato.
 - d) Para asistir al AEP, el alumno deberá inscribirse en la fecha estipulada por la Universidad, por los medios que en cada caso se establezcan.
 - e) Durante el AEP, por orden de mayor a menor expediente académico, los alumnos irán eligiendo título. Una vez que un título sea elegido, será eliminado de la lista. El expediente académico será consultado por Decanato en los días previos al AEP.
 - f) Una vez el alumno haya elegido título y, por tanto, tutor, deberá cumplimentar el Modelo A (Conformidad con el título elegido) certificando que acepta el título elegido para el TFG/TFM.
 - g) Si un alumno no pudiese asistir al AEP, podrá delegar en una tercera persona para que asista y elija título en su nombre acorde al Modelo B.
 - h) Si un alumno no desea elegir ninguno de los títulos que en su momento queden libres, puede abandonar el AEP y solicitar asistir al siguiente AEP cuando este acto sea convocado.
 - i) Una vez elegido título por parte del alumno, el Decanato informará al profesor correspondiente. Dicho profesor podrá renunciar a la dirección de ese TFG/TFM presentando en la Secretaría de la Facultad el modelo C debidamente cumplimentado.
- 4.- Los alumnos que tengan la consideración de alumnos internos, podrán elegir título y tutor de TFG/TFM siguiendo la normativa indicada

para tal caso por el Vicerrectorado de Internacionalización e Investigación.

5.- Respecto al proceso de realización del TFG/TFM, se llevará a cabo una supervisión periódica por parte del tutor (presencial o no presencial), para lo cual se establecerá entre ambos un calendario de revisiones. Salvo casos excepcionales, para la presentación del TFG/TFM el alumno deberá cumplimentar un número mínimo de tres correcciones en los plazos convenidos con su tutor. Para llevar un registro de estas correcciones se puede utilizar la ficha de seguimiento acorde al Modelo D.

6.- El TFG/TFM alcanzará la consideración de abandonado cuando el alumno lo solicite, o bien cuando transcurra un año desde la asignación sin que su trabajo haya sido corregido o presentado según se establece en el párrafo anterior. Si transcurrido un año desde la asignación, el alumno decidiese continuar con el tema que le fue concedido, deberá presentar un escrito en la Secretaría de la Universidad, dirigido al Decano, solicitando que el tema original le sea mantenido. Será la Comisión de TFG/TFM, creada a tal efecto por el Decano, la que decida al respecto.

Si fuera el tutor el que, por algún motivo, justificase su imposibilidad para continuar con la dirección de un TFG/TFM, el Decanato procederá a la valoración del caso dando una solución al alumno.

Las solicitudes de abandono, cambio o anulación del TFG/TFM en cualquiera de los supuestos arriba contemplados, serán dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Secretaría de la Universidad.

TÍTULO IV: Defensa del TFG/TFM (Reglamento 6/2015)

Artículo 9. Tribunales del TFG/TFM

1.- El tutor es el responsable de supervisar y corregir el TFG/TFM, asegurándose de que éste tenga un formato y una calidad adecuadas. En caso pertinente, el tutor dará su visto bueno acorde al Anexo 1 del *Reglamento 6/2015* a través de la plataforma informática para la gestión de TFG/TFM. Al mismo tiempo y por idéntica vía, el tutor cumplimentará la *Hoja de evaluación del TFG/TFM por el tutor* (Modelo E)

3.- En cuanto a la valoración previa del Tribunal, tras examinar la versión provisional del TFG/TFM, los miembros deberán decidir acerca de la aprobación del mismo. Para ello deberán cumplimentar en la plataforma informática el Anexo 2 del *Reglamento 6/2015*, que recoge las siguientes opciones de valoración:

a) **Otorgo mi conformidad** para proceder a la exposición y defensa del TFG/TFM.

En este caso se entenderá que el TFG/TFM reúne las condiciones mínimas para obtener, al menos, la calificación de aprobado. El miembro del tribunal podrá hacer sugerencias para mejorar el trabajo presentado. No obstante, en caso de otorgar esta conformidad, el TFG/TFM no podrá ser calificado como suspenso el día de su exposición y defensa pese a que el alumno haya hecho caso omiso de las sugerencias realizadas por el tribunal.

b) **No otorgo mi conformidad** para proceder a la exposición y defensa del TFG/TFM.

En este caso el miembro del tribunal considera que el TFG/TFM tiene fallos importantes de formato y/o de contenido, por lo que no es apto para su defensa. El miembro del tribunal hará un informe con los motivos de su decisión.

4.- Un TFG/TFM podrá ser expuesto y defendido únicamente en el

caso de que los dos miembros del tribunal hayan otorgado su conformidad en la valoración previa. Basta que uno de los miembros del tribunal dé un *No otorgo* para que el TFG/TFM deba ser modificado y presentado para una nueva evaluación en la siguiente convocatoria.

Artículo 12. Calificación

Concluida la exposición y el turno de preguntas, el Tribunal procederá a la deliberación y calificación de TFG/TFM acorde al Modelo F. En las modalidades de TFG/TFM que se detallan en los anexos de esta normativa se establecen criterios que pueden servir de referencia para cumplimentar el Modelo F.

El presidente del tribunal, además de encargarse de entregar el acta con la calificación en la Secretaría de la UEMC, deberá entregar en la Secretaría de la Facultad el Modelo F debidamente cumplimentado.

ANEXO 5. Presentación formal del TFG/TFM (*Reglamento 6/2015*)

Respecto a los requisitos de formato, la portada y primera página de los TFG/TFM seguirán las directrices de formato marcadas en el Anexo 4 del *Reglamento 6/2015*. El trabajo se presentará impreso a doble cara (excepto la portada), letra Verdana 12 p, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior del párrafo de 6 pto, márgenes de página de 2,5 cm arriba, abajo, izquierda y derecha, y alineación del texto justificada.

MODELO A
CONFORMIDAD CON EL TÍTULO ELEGIDO

D./D^a _____, con DNI _____,
acepta el título del Trabajo de Fin de Grado _____

_____,
cuyo tutor/a es D./D^a _____.

Y para que así conste, firman el presente documento en Valladolid, a
____ de _____ de 201__.

D.
Decano de la Facultad

D./D^a
Tutor/a de grupo

D./D^a
Alumno

MODELO B DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN¹

D./D^a _____, con DNI _____,
autorizo a D./D _____, con DNI _____ a
asistir al Acto de Elección Pública y a elegir título en mi nombre.

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid, a ____ de
_____ de 20__.

D./D^a
Alumno que autoriza

¹ En el caso de que el alumno interesado no pueda acudir al AEP por causa de fuerza mayor, deberá delegar en un compañero, el cual firmará el presente documento. Esta firma se debe acompañar del modelo B y de una fotocopia del DNI (del alumno interesado).

MODELO C DOCUMENTO DE RENUNCIA

D./Da _____, con DNI _____,

como PDI UEMC/director externo, renuncio a la dirección del trabajo

fin de grado titulado _____

seleccionado por el alumno D/Dña _____ -

_____ en el acto de elección pública

celebrado el ___ de _____ de 20__

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid, a ___ de

_____ de 20__

Fdo: D/Dña.
PDI UEMC/Profesor externo que renuncia

MODELO D
FICHA DE SEGUIMIENTO

ALUMNO: Apellidos, Nombre	
TUTOR: Apellidos, Nombre	

Nº TUT.	FECHA	HORA	DURACIÓN	LUGAR	Firma de Conformidad del Alumno	Firma de Conformidad del Director
OBJETO DE LA TUTORIA:					CONSIDERACIONES DIRECTOR:	

Nº TUT.	FECHA	HORA	DURACIÓN	LUGAR	Firma de Conformidad del Alumno	Firma de Conformidad del Director
OBJETO DE LA TUTORIA:					CONSIDERACIONES DIRECTOR:	

Nº TUT.	FECHA	HORA	DURACIÓN	LUGAR	Firma de Conformidad del Alumno	Firma de Conformidad del Director
OBJETO DE LA TUTORIA:					CONSIDERACIONES DIRECTOR:	

MODELO E
HOJA DE EVALUACIÓN DEL TFG/TFM POR EL TUTOR

Respecto al TFG/TFM que ha tutelado, valore cada uno de los siguientes criterios colocando una X en la casilla adecuada. Si no fuese pertinente valorar algún criterio, déjelo en blanco y pase al siguiente.

ALUMNO:
TÍTULO TFG/TFM:

Criterio a valorar	Nada satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
<i>Sobre el propio trabajo</i>			
La redacción es adecuada			
Carece de faltas ortográficas			
El formato es acorde a lo establecido en el Reglamento 6/2015			
La introducción sigue un hilo coherente que lleva a los objetivos del trabajo			
Los objetivos están adecuadamente redactados y planteados			
El diseño metodológico planteado para abordar los objetivos es adecuado			
La metodología está descrita con suficiente detalle y de forma entendible			
La forma de mostrar los resultados es pertinente			
Las tablas incluidas tienen un formato correcto y entendible			
Las figuras incluidas tienen un formato correcto y entendible			
Las conclusiones del trabajo están en consonancia con los objetivos planteados			
Las referencias son adecuadas y están citadas correctamente en el texto y al final del documento			
<i>Sobre la actitud del alumno</i>			
El alumno ha sido puntual en cada una de las entregas fijadas y la asistencia a tutorías			
El alumno ha seguido las indicaciones dadas por el tutor			
El alumno ha desarrollado el trabajo con un alto sentido de la responsabilidad			
El alumno ha sido creativo y ha tenido iniciativa			

MODELO F
HOJA DE VALORACIÓN DEL TFG/TFM POR EL TRIBUNAL

FECHA:

ALUMNO:

TÍTULO

TFG/TFM:

		Puntuación	Presidente	Secretario	Media
8 puntos <i>Proyecto escrito</i>	<i>6 p</i>	Contenido			
	<i>1 p</i>	Formato			
	<i>1 p</i>	Referencias bibliográficas / Coherencia interna			
2 puntos <i>Presentación</i>	<i>1 p</i>	Exposición ante el tribunal			
	<i>1 p</i>	Respuesta a preguntas			

Calificación final

Fdo. Presidente del tribunal

Fdo. Secretario del tribunal

ANEXO A

MODALIDAD: INVESTIGACIÓN

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en CAFD, Grado en Odontología, Grado en Fisioterapia, Grado en Psicología, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Terapia Ocupacional Y MPGS**. Dentro de esta modalidad el TFG/TFM se puede encuadrar en una de las siguientes líneas:

- 1. Revisión bibliográfica*
- 2. Investigación observacional*
- 3. Investigación experimental*

1. Revisión bibliográfica

En este tipo de trabajo el alumno deberá realizar una profunda revisión del estado del arte y valoración crítica sobre un tema concreto. El número mínimo de fuentes de información que se deberá consultar para la realización del trabajo será de 40, en caso de ser posible, entre las cuales se podrán encontrar artículos científicos, artículos aceptados para publicación, libros de actas de congresos, libros, enciclopedias, tesis doctorales, etc. El trabajo se estructurará en los siguientes apartados, indicándose en cada uno los requisitos mínimos que debería contener:

- 1. Portada:* Atenderá al criterio de formato antes mencionados.

2. *Índice:* Se incluirá una tabla de contenido con el número de página correspondiente. Opcionalmente podrá incluirse un índice de tablas y de figuras.
3. *Resumen:* Con una extensión máxima de 300 palabras. Al final aparecerán las palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se incluirán en español y en inglés.
4. *Introducción:* Se realizará una revisión bibliográfica sobre el estado del arte del problema de estudio. Se irá del contexto general al contexto específico del tema de estudio con un adecuado hilo conductor. Al final de este apartado se incluirá el objetivo u objetivos del trabajo.
5. *Metodología:* Se determinarán cuáles son los descriptores o términos de búsqueda, las bases de datos consultadas y el intervalo de fechas que se ha consultado (ej. Artículos publicados desde el 01/01/1965 hasta el 31/12/2014). Se podrá incluir criterios de inclusión y exclusión de artículos. Se podrá incluir tablas con un resumen estadístico de criterios de calidad de los artículos analizados (factor de impacto, número de citas recibidas, cuartil que ocupa cada revista en su categoría correspondiente del JCR o IN-RECS, etc.). Podrá incluirse tablas en las que se valore la calidad de los artículos analizados según escalas como PEDro o similares. Las tablas incluidas en este apartado o en el de resultados no deberían ocupar más de dos folios cada una.
6. *Resultados:* Se resumirá detalladamente las fuentes de información utilizadas. Para ello se podrán utilizar las figuras y tablas necesarias. Se hará de tal forma que se relacione unas fuentes con otras, y no se limitará a resumir una fuente detrás de otra sin establecer un nexo entre las diferentes referencias consultadas.

7. *Discusión*: Se indicarán los principales resultados. Se compararán los resultados obtenidos con otros estudios. Se relacionará los resultados con la teoría existente sobre el tema tratado. Se indicarán las limitaciones del estudio así como se recomendarán posibles líneas de investigación futuras. Finalmente, se incluirán las aplicaciones prácticas y conclusiones del trabajo.
8. *Agradecimientos*: En el caso de que fuese necesario, a las personas que han ayudado a realizar el trabajo.
9. *Referencias bibliográficas*: Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto y con un formato uniforme (se recomiendan las normas de Vancouver o las de la American Psychological Association (APA)). Se recomienda utilizar un gestor de referencias.
10. *Anexos*: Los que se consideren oportunos.

2. Investigación observacional

El objetivo de este tipo de trabajo consiste en conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y/o personas. Además de recolectar datos, se deberá predecir e identificar relaciones entre diferentes variables categóricas y/o cualitativas. Antes de recoger los datos, se deben enunciar las hipótesis de la investigación. Posteriormente se deberá exponer y resumir la información de manera cuidadosa, así como analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento. Las técnicas de recogida de datos recomendadas para este tipo de estudios son el cuestionario, la entrevista y la encuesta

normativa.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenido con el número de página correspondiente. Opcionalmente podrá incluirse un índice de tablas y de figuras.
3. *Resumen*: Con una extensión máxima de 300 palabras. Al final aparecerán las palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se incluirán en español y en inglés.
4. *Introducción*: Se realizará una revisión bibliográfica sobre el estado del arte del problema de estudio. Se irá del contexto general al contexto específico del tema de estudio con un adecuado hilo conductor. En ella se establecerá cuáles son las hipótesis y los objetivos de la investigación.
5. *Metodología*: Se debería estructurar en los apartados: sujetos, diseño de la investigación, procedimientos y análisis estadístico. En el apartado procedimientos, se seleccionará y/o elaborarán las técnicas de recogida de datos y se especificará la población de estudio. En el caso de no utilizar cuestionarios validados, el paso inicial será analizar la validez de contenido y de constructo de los cuestionarios que se pretendan utilizar. En esta fase se definirán adecuadamente las variables dependientes e independientes del estudio. Los datos obtenidos deberán tratarse con las pruebas estadísticas adecuadas, aportando siempre que sea posible valores de congruencia interna.
6. *Resultados*: Se resumirán los datos con la ayuda de tablas y figuras apropiadas, resaltando los hallazgos más importantes. Se recomienda que las tablas no ocupen más de un folio cada una. En el caso de que haya demasiados datos, se recomienda incluir los menos importantes en anexos.

7. *Discusión*: Se interpretará el significado de los hallazgos encontrados. Al final de la discusión se incluirán las conclusiones y las limitaciones del trabajo.
8. *Agradecimientos*: En el caso de que fuese necesario, a las personas que han ayudado a realizar el trabajo.
9. *Referencias bibliográficas*: Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto y con un formato uniforme. Se recomienda utilizar un gestor de referencias.
10. *Anexos*: Los que se consideren oportunos.

3. Investigación experimental

En este tipo de trabajo el alumno deberá aplicar tratamientos o realizar intervenciones para establecer relaciones de causa-efecto. Por ello, se deberá planificar y llevar a cabo, al menos, una fase experimental en la que se manipulen variables independientes.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenido con el número de página correspondiente. Opcionalmente podrá incluirse un índice de tablas y de figuras.
3. *Resumen*: Con una extensión máxima de 300 palabras. Al final aparecerán las palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se incluirán en español y en inglés.
4. *Introducción*: Se realizará una revisión bibliográfica *sobre el* estado del arte del problema de estudio. Se irá del contexto general al contexto específico del tema de estudio con un

adecuado hilo conductor. Al final de este apartado se incluirá el objetivo u objetivos del trabajo.

5. *Metodología*: Se dividirá en los siguientes subapartados:

4.1. *Sujetos*: Se indicarán las características de los sujetos que participen en el estudio, criterios de inclusión, exclusión y eliminación. Se mencionarán los aspectos éticos seguidos en el mismo.

4.2. *Diseño experimental*: Se indicará el diseño experimental seguido, haciendo alusión a las variables independientes.

4.3. *Procedimientos*: Se describirán detalladamente los protocolos de valoración de las variables dependientes así como a los tratamientos o intervenciones aplicados.

4.4. *Análisis estadístico*: Se indicará el tratamiento estadístico aplicado.

6. *Resultados*: Se resumirán los datos con la ayuda de tablas y figuras apropiadas, resaltando los hallazgos más importantes. Se recomienda que las tablas no ocupen más de un folio cada una. En el caso de que haya demasiados datos, incluir los menos importantes en anexos.

7. *Discusión*: Se indicarán los principales resultados. Se compararán los resultados obtenidos con otros estudios. Se relacionará los resultados con la teoría existente sobre el tema tratado. Se indicarán las limitaciones del estudio así como se recomendarán posibles líneas de investigación futuras. Finalmente, se incluirán las aplicaciones prácticas y conclusiones del trabajo.

8. *Agradecimientos*: En el caso de que fuese necesario, a las personas que han ayudado a realizar el trabajo.

9. *Referencias bibliográficas*: Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de

aparición en el texto y con un formato uniforme. Se recomienda utilizar un gestor de referencias.

10. *Anexos*: Los que se consideren oportunos.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose éstos en los siguientes conceptos en los grados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Fisioterapia y Odontología:

Puntuación			Aspectos a valorar
8 puntos <i>Proyecto escrito</i>	6 puntos	Contenido	1. Introducción 2. Metodología 3. Resultados 4. Discusión
	1 punto	Formato	1. Índice 2. Encabezados y pies de página 3. Formato de tablas y figuras
	1 punto	Referencias bibliográficas	Citación correcta y calidad de las mismas
2 puntos <i>Presentación</i>	1 punto	Exposición ante el tribunal	1. Ajuste al tiempo de exposición 2. Claridad y fluidez 3. Originalidad, utilización de TIC's
	1 punto	Respuesta a preguntas	Defensa en turno de preguntas

En el caso de los grados en Psicología, Nutrición y Terapia Ocupacional, el desglose será el siguiente:

Puntuación			Aspectos a valorar
	6 puntos	Contenido	1. Introducción 2. Metodología 3. Resultados 4. Discusión

7 puntos <i>Proyecto escrito</i>	0,5 punto	Formato	1. Índice 2. Encabezados y pies de página 3. Formato de tablas y figuras
	0,5 punto	Referencias bibliográficas	Citación correcta y calidad de las mismas
3 puntos <i>Presentación</i>	2 puntos	Exposición ante el tribunal	1. Ajuste al tiempo de exposición 2. Claridad y fluidez 3. Originalidad, utilización de TIC's 4. Coincidencia de contenidos entre memoria y exposición.
	1 punto	Respuesta a preguntas	Defensa en turno de preguntas

ANEXO B

MODALIDAD:

CASOS CLÍNICOS

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en Odontología, Grado en Fisioterapia, Grado en Psicología, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Nutrición Humana y Dietética y MPGS.**

Los alumnos deberán presentar uno o varios casos clínicos de pacientes tratados por ellos mismos. La estructura del TFG/TFM será la siguiente:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato del *Reglamento 6/2015*.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenido con el número de página correspondiente. Opcionalmente podrá incluirse un índice de tablas y de figuras.
3. *Resumen*: Con una extensión máxima de 300 palabras. Al final aparecerán las palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se incluirán en español y en inglés.
4. *Introducción*. Si es pertinente. En caso de que lo sea, indica por qué crees que este caso es importante, por qué lo has elegido.
5. *Presentación del caso*. Historial médico, social, familiar, etc., y diagnóstico.
6. *Diagnóstico diferencial*. Si fuese necesario.

7. *Revisión bibliográfica.* Sobre los aspectos clínicos que presente el paciente.
8. *Planteamiento de objetivos y evaluación del sujeto.*
9. *Tratamiento/intervención aplicado.*
10. *Mediciones realizadas y seguimiento del paciente.* En este apartado puedes incluir todas las tablas y figuras que consideres adecuadas.
11. *Discusión.* Revisa e incluye otros estudios de casos similares al tuyo. Compáralos con tus resultados. Intenta justificar el porqué de las discrepancias que pueda haber entre tus resultados y los de otros estudios. Relaciona y justifica los resultados que hayas obtenido desde el punto de vista de la investigación básica (ej. Fisiología, patología, bioquímica, etc.).
12. *Mensajes para llevarse a casa.* En algunos estudios lo llaman conclusiones, en otros *Take home messages*. Incluye aquí las conclusiones y aplicaciones prácticas de tu investigación.
13. *Agradecimientos:* En el caso de que fuese necesario, a las personas que han ayudado a realizar el trabajo.
14. *Referencias bibliográficas:* Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto y con un formato uniforme. Se recomienda utilizar un gestor de referencias.
15. *Anexos:* Los que se consideren oportunos, como por ejemplo, imágenes clínicas del caso.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose éstos en los siguientes conceptos en los grados en Fisioterapia y Odontología:

Puntuación			Aspectos a valorar
8 puntos <i>Proyecto escrito</i>	6 puntos	Contenido	
	1 punto	Formato	1. Índice 2. Encabezados y pies de página 3. Formato de tablas y figuras
	1 punto	Referencias bibliográficas	Citación correcta y calidad de las mismas
2 puntos <i>Presentación</i>	1 punto	Exposición ante el tribunal	1. Ajuste al tiempo de exposición 2. Claridad y fluidez 3. Originalidad, utilización de TIC's
	1 punto	Respuesta a preguntas	Defensa en turno de preguntas

En el caso de los grados en Psicología, Nutrición y Terapia Ocupacional, el desglose será el siguiente:

Puntuación			Aspectos a valorar
7 puntos <i>Proyecto escrito</i>	6 puntos	Contenido	
	0,5 punto	Formato	1. Índice 2. Encabezados y pies de página 3. Formato de tablas y figuras
	0,5 punto	Referencias bibliográficas	Citación correcta y calidad de las mismas
3 puntos <i>Presentación</i>	2 puntos	Exposición ante el tribunal	1. Ajuste al tiempo de exposición 2. Claridad y fluidez 3. Originalidad, utilización de TIC's 4. Coincidencia de contenidos entre memoria y exposición.
	1 punto	Respuesta a preguntas	Defensa en turno de preguntas

ANEXO C

MODALIDAD:

DOCENCIA

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en CAFD y Grado en Psicología**. Dentro de esta modalidad el TFG/TFM se puede encuadrar en una de las siguientes líneas:

1. *Programaciones didácticas de la asignatura de Educación Física.*
2. *Trabajos de investigación en educación.*

1. Programaciones didácticas de la asignatura de Educación Física

El trabajo puede centrarse en propuestas de diferentes tipos de Programaciones Didácticas (PD) para la asignatura de Educación Física en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Puede ser para la materia de un curso lectivo completo, o secuenciando uno o varios bloques de contenidos durante varios cursos, o centrándose en determinadas metodologías de enseñanza/aprendizaje o temas de interés, así como aquellas que puedan surgir a propuesta de los tutores. Estas PD deberán desarrollarse atendiendo a la normativa curricular vigente en Castilla y León.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajos serán:

1. *Portada:* Según los criterios de formato establecidos.

2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Introducción*: Fundamentación teórica que justifique esa PD (y no otra) haciendo las referencias pertinentes y adecuadas respecto a las fuentes consultadas. También deberá incluir una justificación razonada de la realización del trabajo.
4. *Contextualización*: Especificar características relacionadas con el tipo de centro, el perfil de alumnado, cursos, edades, entorno socio-cultural, instalaciones, espacios, materiales, etc., estableciendo las relaciones pertinentes con los documentos de centro.
5. *Relación de los elementos curriculares que se establecen en el currículo oficial vigente (Real Decreto 1105/ 2014)*.
 - 5.1. *Objetivos de etapa*
 - 5.2. *Bloques de contenidos*
 - 5.3. *Competencias clave*
 - 5.4. *Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje*
 - 5.5. *Aspectos metodológicos y didácticos*
 - 5.6. *Materiales y recursos*
 - 5.7. *Evaluación*
 - 5.8. *Atención a la diversidad*
 - 5.9. *Elementos transversales*
 - 5.10. *Interdisciplinariedad*
 - 5.11. *Medidas que promueven el fomento a la lectura*
 - 5.12. *Uso de las TICs.*

6. *Secuenciación y temporalización de contenidos* con relación al currículo oficial vigente (Real Decreto 1105/ 2014), buscando la máxima coherencia curricular posible y de forma justificada. Para ello deberán programarse 9 Unidades Didácticas (UD) explicando la secuencia de las mismas mediante un cronograma debidamente argumentado.
7. *Desarrollo y profundización de cuatro UD* llegando al máximo nivel de concreción posible. El alumno deberá profundizar en todos los apartados de las 4 UD especialmente en el diseño de sesiones, ejercicios, juegos y actividades. Cada una debe contener los siguientes apartados adecuadamente relacionados y ajustados a la normativa vigente (artículo 18 de la Orden EDU 362 para Educación Secundaria Obligatoria y artículo 21 de la Orden EDU 363 para Bachillerato)
 - 7.1 *Bloques de contenidos:* Los establecidos en la normativa vigente relacionados directamente con el tema de la UD.
 - 7.2 *Criterios de Evaluación:* Establecidos también en la normativa vigente y que estén relacionados con la UD.
 - 7.3 *Estándares de aprendizaje evaluables:* Los establecidos en la normativa vigente (derivados de los criterios de evaluación correspondientes), más aquellos que se consideren básicos para el alumno y adaptados al contexto de centro.
 - 7.4 *Desarrollo de competencias clave:* de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y con relación a los bloques de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje programados.
 - 7.5 *Aspectos metodológicos y didácticos:* Principios metodológicos, estrategias y técnicas de enseñanza,

formas de organización, espacios y tiempos, recursos didácticos necesarios...

- 7.6 *Atención a la diversidad:* Estableciendo las pautas generales y específicas, con medidas de refuerzo y ampliación, así como concretando las adaptaciones curriculares necesarias para atender a Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAES). En este sentido, todas las PD deberán tener alumnos con estas características.
- 7.7 *Interdisciplinariedad:* Estableciendo las relaciones (si las hubiera) con otras materias del currículum.
- 7.8 *Elementos transversales:* cómo mínimo deberán abordarse la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, además de aquellos que legalmente están establecidos en la normativa educativa vigente
- 7.9 *Estrategias e instrumentos de evaluación:* Siempre con relación a los estándares de aprendizaje y las competencias clave que se deben alcanzar, estableciendo los criterios de calificación y promoción pertinentes.
- 7.10 *Actividades de recuperación:* De los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, de trimestres anteriores o de los que no alcancen los mínimos en cada UD.
- 7.11 *Materiales y recursos:* Aquellos que se consideren necesarios, oportunos y pertinentes.
- 7.12 *Secuencia y desarrollo de un mínimo de 6 sesiones por cada UD.* Se deberán concretar al máximo los detalles de cada sesión.

8. *Actividades complementarias y extraescolares:* Sólo las directamente relacionadas con la asignatura de Educación Física y con su correspondiente justificación dentro de la PD.
9. *Procedimiento de evaluación de la PD y sus indicadores de logro:* Como mínimo se deberán prever el análisis de los resultados de la evaluación del curso, la adecuación de los materiales y recursos didácticos, la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, así como la contribución de estos a la mejora del clima de aula y de centro.
10. *Referencias bibliográficas y legales:* Deberán ir al pie de cada página correspondiente y citadas por orden alfabético en un apartado final, según las normas que establezca el Tutor.
11. *Otros apartados:* El tutor podrá establecer los nuevos apartados que considere oportunos o como resultado de las novedades que puedan ir surgiendo en la legislación educativa correspondiente.
12. *Anexos:* Los que se consideren necesarios y pertinentes, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, desglosándose éstos en los siguientes conceptos en:

Puntuación	Aspectos a valorar PROGRAMACIÓN DE AULA	Aspectos a valorar INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
	1. Busca materiales y fuentes pertinentes, adecuándose a la normativa vigente.	1. Explica los objetivos y el sentido de la investigación de una manera clara.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<p>8 puntos</p> <p><i>Proyecto escrito</i></p>	<p><i>CONTENIDO</i></p> <p><i>6 puntos</i></p>	<p>2. Maneja adecuadamente aspectos curriculares y didácticos básicos: (objetivos, contenidos, evaluación, estándares de aprendizaje competencias clave, indicadores de logro, metodología...).</p> <p>3. Contextualiza y se adapta a las características de los</p>	<p>2. Fundamenta convenientemente el estado de la cuestión, haciendo una recopilación adecuada de estudios pertinentes al tema.</p> <p>3. Explica la pertinencia de la metodología de la investigación para lograr sus propósitos.</p>
---	--	--	--

		<p>sujetos para los que programa, aplicando correctamente aspectos metodológicos</p> <ol style="list-style-type: none"> Hace un planteamiento viable y coherente, aplicado a situaciones reales del contexto educativo. Concreta la periodización, y secuenciación de contenidos justificándola adecuadamente. Diseña y aplica criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Explicita el proceso de estudio de forma adecuada y conectada con la realidad. Describe y explica los resultados del estudio de forma clara y precisa. Establece unas conclusiones claras y concisas, explicando las implicaciones del estudio.
	<i>FORMATO</i> <i>1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> Cumple los requisitos de formato, presentación y redacción. Aborda todos los apartados con suficiente profundidad. Cita correctamente referencias bibliográficas y fuentes utilizadas. Aporta documentación adecuada y relevante en anexos. 	
	<i>COHERENCIA INTERNA</i> <i>1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> Relaciona y justifica aspectos didácticos y científicos. Argumenta de forma eficaz todas sus propuestas. Usa un lenguaje específico fundamentando los diferentes conceptos. Plantea innovaciones de forma pertinente. 	
2 puntos <i>Defensa</i>	<i>EXPOSICIÓN ANTE EL TRIBUNAL</i> <i>1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> Se ajusta a los tiempos de exposición. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. Maneja y aprovecha los recursos a su alcance. 	
	<i>RESPUESTA A PREGUNTAS</i> <i>1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> Escucha de forma activa. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado. 	

En el caso del Grado en Psicología, el desglose será el siguiente:

Puntuación	Aspectos a valorar PROGRAMACIÓN DE AULA	Aspectos a valorar INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> Busca materiales y fuentes pertinentes, adecuándose a la normativa vigente. 	<ol style="list-style-type: none"> Explica los objetivos y el sentido de la investigación de una manera clara.

<p>7 puntos</p> <p><i>Proyecto escrito</i></p>	<p><i>CONTENIDO</i></p> <p><i>6 puntos</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Maneja adecuadamente aspectos curriculares y didácticos básicos: (objetivos, contenidos, evaluación, estándares de aprendizaje competencias clave, indicadores de logro, metodología...). Contextualiza y se adapta a las características de los 	<ol style="list-style-type: none"> Fundamenta convenientemente el estado de la cuestión, haciendo una recopilación adecuada de estudios pertinentes al tema. Explica la pertinencia de la metodología de la investigación para lograr sus propósitos.
---	--	---	---

		<ol style="list-style-type: none"> sujetos para los que programa, aplicando correctamente aspectos metodológicos Hace un planteamiento viable y coherente, aplicado a situaciones reales del contexto educativo. Concreta la periodización, y secuenciación de contenidos justificándola adecuadamente. Diseña y aplica criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Explicita el proceso de estudio de forma adecuada y conectada con la realidad. Describe y explica los resultados del estudio de forma clara y precisa. Establece unas conclusiones claras y concisas, explicando las implicaciones del estudio.
	<p><i>FORMATO</i></p> <p><i>0,5 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Cumple los requisitos de formato, presentación y redacción. Aborda todos los apartados con suficiente profundidad. Cita correctamente referencias bibliográficas y fuentes utilizadas. Aporta documentación adecuada y relevante en anexos. 	
	<p><i>COHERENCIA INTERNA</i></p> <p><i>0,5 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Relaciona y justifica aspectos didácticos y científicos. Argumenta de forma eficaz todas sus propuestas. Usa un lenguaje específico fundamentando los diferentes conceptos. Plantea innovaciones de forma pertinente. 	
<p>3 puntos</p> <p><i>Presentación</i></p>	<p><i>EXPOSICIÓN ANTE EL TRIBUNAL</i></p> <p><i>2 puntos</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Se ajusta a los tiempos de exposición. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. Maneja y aprovecha los recursos a su alcance. 	
	<p><i>RESPUESTA A PREGUNTAS</i></p> <p><i>1 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Escucha de forma activa. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado. 	

ANEXO D

MODALIDAD:

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en CAFD, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Psicología y MPGS**. Esta modalidad el TFG/TFM se puede encuadrar en una de las siguientes líneas:

1. *Proyectos de gestión*
2. *Investigación en gestión*

1. Proyectos de gestión

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Misión / Visión*: Resaltar parámetros tales como, lo que se pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa, lo que pretende hacer y para quienes se pretende hacer.
4. *Análisis de situación*: Detectar y conocer mediante una serie de actuaciones la situación en la que se encuentra el proyecto en el que nos ubicamos.
 - 4.1. *Análisis externo*:

- 4.1.1. Análisis del entorno. Su localización física, a dos niveles: por un lado lo que se llama la macrolocalización o ubicación geográfica zonal y, por otro, la localización visual dentro de aquella, o microlocalización.
 - 4.1.2. Análisis de la actividad, resaltando las características específicas de las mismas.
 - 4.2. *Análisis interno*: de la organización donde se ubique el proyecto (estatutos, historia, planes de trabajo, objetivos estratégicos...).
5. *Análisis D.A.F.O.* Como elemento fundamental para encontrar sus factores estratégicos críticos, basado en :
 - 5.1. *Análisis interno de la empresa*: Liderazgo, estrategia, personas, alianzas/recursos y procesos
 - 5.2. *Análisis externo de la empresa*: Mercado, sector y competencia
6. *Fijación de objetivos cuantitativos y cualitativos.*
7. *Desarrollo metodológico del proyecto*:
 - 7.1. Enunciado de las metas de cada proyecto y su participación, inclusión e implicación en los respectivos programas. Resulta imprescindible determinar y concretar, exactamente, las metas hacia las que se tiende, los propósitos que se desean; saber lo que se pretende alcanzar, a donde se desea llegar.
 - 7.2. Definición exhaustiva del problema específico a solucionar con cada proyecto. Éstos han sido denominados anteriormente de forma individual.
 - 7.3. Jerarquización de proyectos (jerarquización de problemas). Es posible que no todos los proyectos puedan acometerse, o interese acometerlos, simultáneamente. Además, muy

frecuentemente, unos proyectos dependen de otros, temporal o materialmente.

- 7.4. Determinación de las metas operativas (“objetivos operativos”) de cada proyecto. Las metas, ya enunciadas, pasan a exponerse en toda su amplitud, a explicitarse. Una meta operativa, explícita, debe estar enunciada y expuesta de forma que no deje dudas sobre qué es lo que se espera lograr con ella.
- 7.5. Especificación de los aspectos evaluativos determinantes del logro de las metas previstas.
- 7.6. Determinación/valoración de la situación inicial concreta sobre la que se va a incidir.
- 7.7. Relación de medios disponibles generales (recursos humanos, técnicos, económicos, materiales...).
- 7.8. Selección de métodos de aplicación. Consistente en la determinación de los diseños operativos acerca del proceso a seguir.
- 7.9. Concreción y distribución de los recursos disponibles.
- 7.10. Determinación de las acciones, actividades, tareas deportivas a realizar. Cada proyecto está compuesto por un número determinado de acciones, de tareas que es preciso realizar.
- 7.11. Cálculo de costos de la ejecución.
- 7.12. Determinación aproximada de los plazos y justificación de los mismos, utilizando para ello los diferentes métodos existentes: diagrama de Grantt, diagrama de Milestone...
- 7.13. Determinación de la “esperanza de vida” del programa, duración de la planificación realizada, justificando el porqué.
- 7.14. Propuesta de sistemáticas alternativas, dentro del mismo proyecto, justificado y redactado.

8. *Resumen y valoración del trabajo* realizado incluyendo las conclusiones del mismo.
9. *Bibliografía*: Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético y de manera correcta.
10. *Agradecimientos*.
11. *Anexos*: Si se consideran oportunos.

2. Investigación

El objetivo de este tipo de trabajo consiste en dar solución al problema planteado por las Instituciones, Instalaciones, Empresas, Entidades... que buscan diagnosticar, analizar nuevas posibilidades de gestión, rendimiento o tomar decisiones más objetivas acercándose de forma más adecuada al usuario.

La estructura a seguir para la elaboración de este tipo de trabajo será:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Resumen*: Con una extensión máxima de 300 palabras. Al final aparecerán las palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se incluirán en español y en inglés.
4. *Introducción*: Se revisarán investigaciones relacionadas con el estudio.
5. *Análisis del contexto actual y futuro*: Se analizará la situación de la Institución, Entidad o Empresa y de su entorno con la finalidad de establecer un diagnóstico que permita el planteamiento de la estrategia a seguir. Características de la actividad o servicio.

6. *Finalidad – objetivos del estudio:* Atendiendo al análisis realizado anteriormente se establecerán las hipótesis y objetivos de la investigación.
7. *Tipos de usuarios / Análisis demográfico:* Se realizará una descripción (Tamaño y estructura de la pirámide de edad de la población) y estudio de la demanda del usuario al que va dirigida la actividad o servicio.
8. *Definición de alternativas (Metodología):*
 - 8.1 *Instrumentos o herramientas utilizadas:* Se detallarán las técnicas utilizadas para la recogida de datos. (cuestionarios, entrevistas...etc.)
 - 8.2 *Determinación de variables:* Se definirán las variables dependientes e independientes de estudio.
 - 8.3 *Análisis estadístico:* Se explicarán las pruebas estadísticas empleadas en el estudio.
9. *Análisis de la información:* Se expondrán los datos obtenidos, resaltando aquellos más importantes con la ayuda de tablas o figuras y se llevará a cabo la interpretación de dichos datos.
10. *Conclusiones:* Se reflejarán los resultados más importantes del estudio relacionados con otros estudios ya existentes. Indicando las limitaciones y/o aplicaciones prácticas de su estudio.
11. *Bibliografía:* Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético y de manera correcta.
12. *Anexos:* Los que se consideren oportunos.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose éstos en los siguientes conceptos:

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose éstos en los siguientes conceptos en el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

Puntuación		Aspectos a valorar
8 puntos <i>Proyecto escrito</i>	6 <i>puntos</i>	Revisión bibliográfica y adecuación a la legislación vigente y citación adecuada de la misma. Planteamiento del problema e hipótesis. Contextualización. Rigurosidad metodológica y resultados. Aplicación a situaciones reales.
	1 <i>punto</i>	Formato, presentación, redacción de trabajo.
	1 <i>punto</i>	Conclusiones, calidad de las aportaciones personales, referencias bibliográficas.
2 puntos <i>Presentación</i>	1 <i>punto</i>	Ajuste al tiempo de exposición Claridad, fluidez, lenguaje específico. Originalidad, utilización y aprovechamiento de recursos.
	1 <i>punto</i>	Defensa en turno de preguntas con precisión, fluidez y dominio de la terminología.

En el caso de los grados en Nutrición, Psicología y Terapia Ocupacional, el desglose será el siguiente:

Puntuación	Aspectos a valorar
-------------------	---------------------------

7 puntos <i>Proyecto escrito</i>	6 puntos	Revisión bibliográfica y adecuación a la legislación vigente y citación adecuada de la misma. Planteamiento del problema e hipótesis. Contextualización. Rigurosidad metodológica y resultados. Aplicación a situaciones reales.
	0,5 puntos	Formato, presentación, redacción de trabajo.
	0,5 puntos	Conclusiones, calidad de las aportaciones personales, referencias bibliográficas.
3 puntos <i>Presentación</i>	2 puntos	Ajuste al tiempo de exposición Claridad, fluidez, lenguaje específico. Originalidad, utilización y aprovechamiento de recursos. Coincidencia de contenidos entre memoria y exposición.
	1 punto	Defensa en turno de preguntas con precisión, fluidez y dominio de la terminología.

ANEXO E**MODALIDAD:****ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en CAFD**. En esta modalidad el TFG/TFM se puede encuadrar en una de las siguientes líneas:

1. Enseñanza/aprendizaje de la actividad física y deportiva
2. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles
3. Estudios de caso único (entrenamiento personal y readaptación).

1. Enseñanza/aprendizaje de la actividad física y deportiva

En este tipo de trabajo el alumno deberá realizar una *Programación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una Actividad Física y/o Deportiva*, que pueda ser puesta en práctica con sujetos que se encuentren en etapas de iniciación y perfeccionamiento deportivo, en el marco de competiciones escolares y/o federadas o en el ámbito de las actividades extraescolares en clubes, asociaciones, centros deportivos, etc. y centrados en **aspectos técnico-tácticos del citado deporte**.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.

2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Justificación*: Fundamentación teórica basándose en trabajos, programaciones y unidades didácticas realizadas por otros autores, estudios o personas clave o de referencia en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje del deporte en etapas de iniciación y perfeccionamiento deportivo.
4. *Contextualización*: Especificar a quién va dirigida la Programación (perfil de deportistas, categoría, edad...), así como las características del centro, club, asociación, institución... y su entorno socio-cultural.
5. *Objetivos*: Metas de referencia que orientan todo el proceso de enseñanza–aprendizaje, adaptadas al contexto especificado anteriormente y relacionados con las metas competitivas que se establezcan.
6. *Temporalización*: Presentando una periodización, justificando su secuencia mediante un cronograma que habrá que argumentar debidamente, incluyendo calendarios de competición. Se refiere también a la secuencia de sesiones de entrenamiento a su vez secuencia de ejercicios y actividades en cada sesión.
7. *Metodología*: Principios metodológicos, estrategias y técnicas con relación a los contenidos (actividades, juegos, ejercicios...), formas de organización (deportistas, grupos, espacios y tiempos...), recursos didácticos, recursos materiales, instalaciones...
8. *Evaluación*: Estableciendo los sistemas de control y evaluación necesarios para comprobar que se están cumpliendo los

objetivos previstos en la Programación, centrándose en los aspectos técnico-tácticos.

9. *Presentación de las sesiones*: Ficha resumen en formato tabla que no ocupe más de dos folios cada una, presentando los aspectos más importantes de cada sesión de entrenamiento.
10. *Referencias bibliográficas y legales*: Las utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético.
11. *Anexos*: Los que se consideren oportunos y necesarios, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

2. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

Este tipo de trabajo se dirige a sujetos que se encuentren en etapas de iniciación, perfeccionamiento deportivo y alto rendimiento, en el marco de competiciones escolares y/o federadas o en el ámbito de las actividades extraescolares en clubes, asociaciones, centros deportivos, etc.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Justificación*: Fundamentación teórica profunda y actualizada basándose en trabajos y programaciones realizadas por otros autores, estudios o personas clave o de referencia en el ámbito

- del entrenamiento deportivo en etapas de iniciación y perfeccionamiento deportivo.
4. *Contextualización*: Especificar a quién va dirigida la Programación (perfil de deportistas, categoría, edad...), así como las características del centro, club, asociación, institución... y su entorno socio-cultural.
 5. *Objetivos*: Metas de referencia que orientan todo el proceso de enseñanza–aprendizaje, adaptadas al contexto especificado anteriormente y relacionados con las metas competitivas que se establezcan.
 6. *Temporalización*: Presentando una periodización, justificando su secuencia mediante un cronograma que habrá que argumentar debidamente, incluyendo calendarios de competición. La planificación ha de hacerse detallada abordando no sólo la parte física sino todos los factores de rendimiento (técnicos, tácticos, psicológicos, etc...). En el caso de que la planificación se efectúe para un deporte de equipo, sería interesante que ésta estuviera vinculada a un modelo de juego concreto.
 7. *Metodología*: Principios metodológicos, estrategias y técnicas con relación a los contenidos (actividades, juegos, ejercicios...), formas de organización (deportistas, grupos, espacios y tiempos...), recursos materiales, instalaciones...
 8. *Control del entrenamiento*: Estableciendo los sistemas de control y evaluación necesarios para comprobar que se están cumpliendo los objetivos previstos en la Planificación.
 9. *Presentación de las Sesiones*: Ficha resumen donde se llegará al máximo nivel de concreción posible, atendiendo a las pautas establecidas por el tutor. El alumno deberá desarrollar por

completo un microciclo de cada tipo de los empleados en la planificación planteada, sesión por sesión.

10. *Referencias bibliográficas y legales:* Las utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético.
11. *Anexos:* Los que se consideren oportunos y necesarios, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose estos en los siguientes conceptos:

Puntuación		Aspectos a valorar – <u>PLANIFICAR, DESARROLLAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ENTRENAMIENTO EN SUS DISTINTOS NIVELES</u>
8 puntos <i>Proyecto escrito</i>	<i>CONTENIDO</i> 6 puntos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundiza en la búsqueda de materiales y fuentes, adecuándose a la normativa vigente. 2. Contextualiza y se adapta a los niveles y características de los sujetos implicados en el proceso de entrenamiento. 3. Hace un planteamiento viable aplicado a situaciones reales adecuando recursos, espacios y tiempos. 4. Concreta la periodización y las sesiones, justificándola adecuadamente. 5. Diseña y aplica criterios, procedimientos e instrumentos de control.
	<i>FORMATO</i> 1 punto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple los requisitos de formato, presentación y redacción. 2. Aborda todos los apartados prescriptivos con suficiente profundidad. 3. Cita correctamente referencias bibliográficas y fuentes utilizadas. 4. Aporta documentación adecuada en anexos.

	COHERENCIA INTERNA <i>1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Relaciona y justifica aspectos científicos en el entrenamiento2. Argumenta de forma eficaz todas sus propuestas.3. Usa un lenguaje específico fundamentando los diferentes conceptos.
--	---	--

		4. Plantea innovaciones de forma pertinente.
2 puntos <i>Defensa</i>	<i>EXPOSICIÓN ANTE EL TRIBUNAL 1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ajusta a los tiempos de exposición. 2. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. 3. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. 4. Maneja y aprovecha los recursos a su alcance.
	<i>RESPUESTA A PREGUNTAS 1 punto</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escucha de forma activa. 2. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado.

3. Estudio de caso único (entrenamiento personal y readaptación).

Este tipo de trabajo tiene por objetivo el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación del proceso de entrenamiento en los ámbitos del entrenamiento personal y/o la readaptación, siendo un estudio de caso único.

Los apartados de que debe constar este tipo de trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Justificación*: Fundamentación teórica basándose en trabajos y programaciones realizadas por otros autores.
4. *Contextualización*: Especificar a quién va dirigida la programación (edad, antecedentes deportivos, historial de lesiones, etc...), así como las características del centro (instalaciones, material, etc...). En el caso de tratarse de un proceso de readaptación, profundizar en las características de la propia lesión (fisiopatología, mecanismo lesivo, factores de riesgo, epidemiología en el deporte del que se trate, etc...). Si se efectúa una planificación del entrenamiento para una persona con patología, profundizar en las características de la misma (epidemiología, fisiopatología, factores de riesgo, etc...)
5. *Objetivos*: metas de referencia que se planteen en función de las características específicas de cada sujeto. Incluir objetivos generales y parciales.

6. *Temporalización*: Presentando una periodización, justificando su secuencia mediante un cronograma que habrá que argumentar debidamente.
7. *Metodología*: Explicar en profundidad los sistemas de entrenamiento a emplear en cada caso.
8. *Control del entrenamiento*: Estableciendo los sistemas de evaluación necesarios para comprobar que se están cumpliendo los objetivos previstos en la planificación inicial.
9. *Presentación de las Sesiones*: Ficha donde se llegará al máximo nivel de concreción posible en cada tipo de sesión, atendiendo a las pautas establecidas por el tutor.
10. *Referencias bibliográficas y legales*: Las utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético.
11. *Anexos*: Los que se consideren oportunos y necesarios, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose estos en los siguientes conceptos:

Puntuación	Aspectos a valorar – <u>PLANIFICAR, DESARROLLAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ENTRENAMIENTO EN SUS DISTINTOS NIVELES</u>
------------	---

<p>8 puntos</p> <p><i>Proyecto escrito</i></p>	<p><i>CONTENIDO</i></p> <p><i>6 puntos</i></p>	<ol style="list-style-type: none">6. Profundiza en la búsqueda de materiales y fuentes, adecuándose a la normativa vigente.7. Contextualiza y se adapta a los niveles y características de los sujetos implicados en el proceso de entrenamiento.8. Hace un planteamiento viable aplicado a situaciones reales adecuando recursos, espacios y tiempos.9. Concreta la periodización y las sesiones, justificándola adecuadamente.10. Diseña y aplica criterios, procedimientos e instrumentos de control adecuadamente.
---	--	--

	<p><i>FORMATO</i> <i>1 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Cumple los requisitos de formato, presentación y redacción. 6. Aborda todos los apartados con suficiente profundidad. 7. Cita correctamente referencias bibliográficas y fuentes utilizadas. 8. Aporta documentación adecuada en anexos.
	<p><i>COHERENCIA INTERNA</i> <i>1 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Relaciona y justifica aspectos científicos en el entrenamiento 6. Argumenta de forma eficaz todas sus propuestas. 7. Usa un lenguaje específico fundamentando los diferentes conceptos. 8. Plantea innovaciones de forma pertinente.
<p>2 puntos <i>Defensa</i></p>	<p><i>EXPOSICIÓN ANTE EL TRIBUNAL</i> <i>1 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se ajusta a los tiempos de exposición. 6. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. 7. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. 8. Maneja y aprovecha los recursos a su alcance.
	<p><i>RESPUESTA A PREGUNTAS</i> <i>1 punto</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Escucha de forma activa. 4. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado.

ANEXO F

MODALIDAD:

CREACIÓN DE SERVICIOS, PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN O GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Psicología y MPGS.**

En este tipo de trabajo el alumno deberá desarrollar un programa o guía o crear servicio para la intervención en su ámbito profesional, justificando la necesidad de la implantación del mismo. Deberá adaptarse a las diferentes circunstancias de los usuarios receptores de la actuación profesional.

Este tipo de trabajo permite:

- Detectar y justificar, a través de la evidencia publicada, la creación de un servicio o programa de intervención o guía de práctica clínica.
- Demostrar a través de la obtención de determinados resultados obtenidos de la intervención la necesidad de incluir el servicio o programa en un centro existente. Siendo necesario, en este caso, contar con la aprobación de la dirección para poder llevar a cabo el proyecto.

Los apartados de que debe constar el trabajo serán:

1. *Portada:* Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice:* Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Introducción y/o contextualización:* Descripción de la población, necesidades y análisis de la situación y el estado del arte.

4. *Justificación:* Fundamentación teórica basándose en trabajos realizados en otros contextos, llevados a cabo por otros autores, estudios de investigación o experiencias previas en el ámbito profesional y qué justifiquen su inclusión en el recurso o la población elegida o el desarrollo de un guía de práctica clínica concreta.

5. *Objetivos:* Metas de referencia que orientan todo el proceso intervención, adaptadas al contexto especificado u objetivos que se pretenden con la creación del servicio, programa de intervención o desarrollo de la guía.
6. *Temporalización:* cronología del proceso de aprendizaje o la implantación del programa de trabajo, debidamente justificada. En el caso del desarrollo de la guía de práctica clínica, este apartado no sería necesario.
7. *Metodología:* Principios metodológicos, estrategias y técnicas utilizadas, formas de organización, recursos terapéuticos, recursos materiales, instalaciones, estrategia de búsqueda de la evidencia...
8. *Evaluación:* estrategias de evaluación utilizadas, herramientas que evidencien la consecución de los objetivos planteados y protocolo para su utilización, si se considera necesario.
9. *Presentación de las sesiones u organización concreta del servicio o programa.* En el caso del desarrollo de la guía de práctica clínica, este apartado no sería necesario.
10. *Referencias bibliográficas y legales:* Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto y con un formato uniforme. Se recomienda utilizar un gestor de referencias.
11. *Anexos:* Los que se consideren oportunos y necesarios, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose estos en los siguientes conceptos:

Puntuación		Aspecto a valorar
7 puntos. Proyecto escrito	6 puntos	Contextualización. Justificación Objetivos e hipótesis Temporalización Evaluación Metodología Presentación sesiones o programas.
	0,5 puntos	Formato, presentación, redacción de trabajo.
	0,5 puntos	Conclusiones, calidad de las aportaciones personales, referencias bibliográficas.

<p>3 puntos Presentación</p>	<p>Exposición ante el tribunal (2 puntos)</p>	<p>Se ajusta a los tiempos de exposición. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. Maneja y aprovecha los recursos a su alcance. <i>Coincidencia de contenidos entre memoria y exposición.</i></p>
	<p>Respuesta a preguntas (1 punto)</p>	<p>Escucha de forma activa. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado.</p>

ANEXO G

MODALIDAD:

INNOVACIÓN EN PROFESIONES SANITARIAS

Podrán optar por esta modalidad alumnos del **Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Psicología y M PGS.**

En este tipo de trabajo el alumno puede desarrollar un proyecto innovador en su ámbito profesional, pudiéndose diseñar distintos productos o sistemas de bajo coste para la intervención con un determinado grupo de usuarios.

Los apartados de que debe constar el trabajo serán:

1. *Portada*: Atenderá a los criterios de formato antes mencionados.
2. *Índice*: Se incluirá una tabla de contenidos con hipervínculo a cada una de las secciones, cuyas páginas estarán numeradas en la esquina inferior derecha.
3. *Introducción y/o contextualización*: Descripción de la población a la que se dirige, necesidades y análisis de la situación que genera la necesidad.
4. *Justificación*: Fundamentación teórica basándose en trabajos realizados en otros contextos, llevados a cabo por otros autores, estudios de investigación o experiencias previas en el ámbito profesional y qué justifiquen la realización del proyecto.
5. *Objetivos*: Metas de referencia que orientan todo el proceso, adaptadas al contexto especificado.
6. *Temporalización*: cronología del proceso de desarrollo, si se considera necesario.

7. *Metodología*: Principios metodológicos, estrategias y técnicas utilizadas, formas de organización, recursos terapéuticos, recursos materiales, instalaciones...

8. *Evaluación*: estrategias de evaluación utilizadas, herramientas que evidencien la consecución de los objetivos planteados y protocolo para su utilización y análisis de viabilidad, si se considera oportuno.

9. *Presentación del proyecto, funcionamiento*.

10. *Referencias bibliográficas y legales*: Referencias utilizadas para la realización del trabajo, citadas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto y con un formato uniforme. Se recomienda utilizar un gestor de referencias.

11. *Anexos*: Los que se consideren oportunos y necesarios, siempre bajo la supervisión y el asesoramiento del Tutor.

Respecto a los criterios de evaluación del TFG/TFM, el proyecto se valorará sobre 10 puntos, desglosándose estos en los siguientes conceptos:

Puntuación		Aspecto a valorar
7 puntos. Proyecto escrito	6 puntos	Contextualización. Justificación Objetivos e hipótesis Temporalización Evaluación Metodología Presentación del producto, Proyecto o guía.
	0,5 puntos	Formato, presentación, redacción de trabajo.
	0,5 puntos	Conclusiones, calidad de las aportaciones personales, referencias bibliográficas.
3 puntos Presentación	punto)	Se ajusta a los tiempos de exposición. Se expresa con claridad, fluidez y dominio de la terminología adecuada. Muestra capacidad comunicativa y aptitudes docentes. Maneja y aprovecha los recursos a

		su alcance.
		Coincidencia de contenidos entre memoria y exposición.
	Respuesta a preguntas (1 punto)	Escucha de forma activa. Responde con precisión usando un lenguaje específico adecuado.